



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2565_3: Realizar los herrados ortopédicos y/o terapéuticos en equinos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del “ECP2565_3: Realizar los herrados ortopédicos y/o terapéuticos en equinos”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Recoger datos para la valoración y estimación del diagnóstico por parte del facultativo a partir de la información del cuidador o responsable y de la observación de la locomoción con posibles problemas del equino que pueda requerir herrados ortopédicos y/o terapéuticos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Registrar la información proporcionada por el cuidador o responsable del equino en el soporte establecido, considerando la situación física, antecedentes, actividad actual, anomalías existentes en la locomoción, comportamiento en libertad, entre otros para su remisión al facultativo.	☐	☐	☐	☐
1.2: Explorar el comportamiento del equino en estación y en movimiento, aplicando técnicas (flexión, extensión, entre otras) y sobre diferentes superficies (dura y/o blanda), de manera que permita obtener información para completar el expediente sobre la posible necesidad de un herrado ortopédico y/o terapéutico.	☐	☐	☐	☐
1.3: Cumplimentar la ficha del animal nueva, sin registrar, según formato y soporte disponibles, recogiendo datos referentes a su comportamiento, funcionalidad, estado de sus aplomos y posible presencia de patologías en sus extremidades y cascos.	☐	☐	☐	☐

2: Colocar herrajes ortopédicos y/o terapéuticos para la corrección de problemas del aparato locomotor, mediante la aplicación de operaciones sobre el casco del equino (acondicionado, colocación de los herrajes específicos, entre otros), previa preparación de los materiales y herramientas requeridas en cada caso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar los materiales, utensilios y complementos del herrado (pegamentos, guantes de látex, siliconas, resinas reconstructoras, resinas amortiguadoras, gafas, guantes y botas, conos de tungsteno, ramplones, plantillas de protección, entre otras), herramientas (pistola térmica, fresadora, entre otras) requeridos para la realización de herrados ortopédicos y/o terapéuticos, revisando el estado y disponibilidad, previos a su utilización.	☐	☐	☐	☐
2.2: Seleccionar el tipo de herraje ortopédico y/o terapéutico emitido por el facultativo como diagnóstico para el tratamiento de la patología existente, considerando la información actualizada sobre los diferentes tipos de materiales y la recopilada tras la observación del animal.	☐	☐	☐	☐
2.3: Preparar el equino para la colocación de herrajes ortopédicos y/o terapéuticos, iniciando la aproximación al mismo de forma progresiva y tranquila, aplicando técnicas de comunicación para crear vínculos que le transmitan confianza, sujetándolo en función de cada animal y del trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐
2.4: Preparar el casco del equino, acondicionándolo mediante su recorte, escofinado, lijado, desengrasado y secado, para la posterior aplicación de los materiales que sean necesarios (siliconas, resinas, herraduras, plantillas u otros).	☐	☐	☐	☐
2.5: Aplicar el tipo de herraje ortopédico y/o terapéutico sobre el casco del equino ya preparado, mediante (reconstrucción, pegado, clavado, aplicación de siliconas, resinas, u otros complementos del herrado), utilizando las herramientas afines (pistolas aplicadoras, pistolas térmicas, entre otras).	☐	☐	☐	☐
2.6: Clavar o pegar las plantillas, herraduras de plástico y otros herrajes amortiguadores mediante sustancias adhesivas de secado rápido, que no alcancen altas temperaturas.	☐	☐	☐	☐
2.7: Depositar los residuos consecuencia de las operaciones de aplicación de herrados ortopédicos y/o terapéuticos en los contenedores específicos, previa recogida selectiva.	☐	☐	☐	☐

3: Hacer el seguimiento del resultado final del herrado ortopédico y/o terapéutico prescrito por el facultativo, valorando el comportamiento del equino para optimizar el rendimiento en su trabajo y la prestación del servicio.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar la ejecución del herrado ortopédico y/o terapéutico, observando al equino, en estación y en movimiento para apreciar los cambios obtenidos con los trabajos realizados.	☐	☐	☐	☐
3.2: Llevar a cabo el seguimiento del herrado del equino teniendo en cuenta los datos registrados, completando el informe con las anotaciones recogidas del comportamiento del mismo con cualquier detalle que se considere relevante después de la aplicación del herrado.	☐	☐	☐	☐
3.3: Valorar económicamente los trabajos de herrado y/o aplicaciones ortopédicas y/o terapéuticas teniendo en cuenta las características de los mismos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Custodiar la información generada, transmitiendo a los clientes los recordatorios de futuros servicios, utilizando en su caso los medios establecidos por la empresa (teléfono, correo electrónico, correo postal, entre otros) y creando copias de seguridad según protocolos internos de conservación de soportes de información y normativa aplicable de protección de datos.	☐	☐	☐	☐